

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 15 de Diciembre de 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.220.02-17-13-1493 de 18-01-2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005962 del 15-01-2025;
RPC No. 5600076797 del 21-01-2025;

FUENTE DE FINANCIACION. 124202/1106/2320202008/3025007020070000/PI30-102447/1/2/01/04. SGP-Salud-Salud Pública/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/Prevención y Promoción en/ASISTIR TECNICAMENTE A TODOS LOS ACTORES DEL SI

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Proyecto: PI30-102447 CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta Producto: EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y LOS DETERMINANTES SOCIALES QUE INCIDEN EN LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: MR25007 REDUCIR AL 10% EL PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS AL 2027

Actividad: IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIONES CON ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Impacto: N/A

Objeto del contrato: se requiere contratar la prestacion de servicios profesionales como nutricionista dietista, para fortalecer desde su perfil a las secretaria departamental de salud del valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad territorial.

Supervisor:	FABIOLA BERÓN CAÑARTE PROFESIONAL ESPECIALIZADO C.C 29305791 Cel. 3137500326
Contratista	LAURA PATRICIA CADAVID HERRERA CONTRATISTA C.C 1062336278 Cel. 3153040368

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación. 17/06/2019
		Página. 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME	
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la implementación del enfoque de cursos de vida en la secretaría departamental de salud y participar activamente en su desarrollo. 2. Brindar asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 3. Apoyar a la subsecretaría de salud pública desde su competencia en el fortalecimiento de los temas relacionados con los programas de malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del valle del cauca. 4. Desarrollar y ejecutar el plan de capacitación en salud infantil a 40 municipios (DLS Y ESE), así como a las eapbs de acuerdo con las necesidades de capacitación identificadas con el propósito de desarrollar la generación de capacidades institucionales y comunitarias en el manejo y atención de malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del valle del cauca. 5. Realizar envío mensual de indicadores propuestos para los programas de malnutrición, trastornos de la conducta alimentaria y alimentación saludable en los adolescentes y jóvenes del departamento del valle del cauca. 6 Realizar y enviar oportunamente los informes técnicos solicitados al ministerio de la protección social y demás instituciones que lo requieran. 7. Realizar / participar en la elaboración y difusión en redes sociales y otros medios, de información relacionada con los productos asignados 8. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) / sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma NTC ISO 9001 2015 y el MIPG. 9. Realizar back up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físico y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 de 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área el cual fue asignado. 10. Apoyar en la difusión de la información que la Entidad Territorial divulgue a través de las diferentes redes sociales. 11 Las demás obligaciones que el Supervisor o Coordinador del área asigne para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100%
Otras consideraciones.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación. 17/06/2019
		Página 3 de 7

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: De acuerdo con los numerales de “Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales” se realizó en el mes de DICIEMBRE de 2025:

- Se realizó asistencia técnica a equipos básicos de atención a la primera infancia del departamento del Valle del Cauca, en el componente de desnutrición aguda en base a la resolución 2465/2016 y 3250/2020 el día 10/12/2025 y se participó de la rendición de cuentas de salud el día 12/12/2025.
- Se realizó asistencia técnica a los actores del sistema en la resolución 2350/20 y 2465/16 el día 11/12/2025 y se realizó asistencia técnica a La Unión, Bugalagrande, Calima el Darién, Pradera, La Victoria y Ginebra en el curso de vida infancia y primera infancia los días 02/12/2025 y 04/12/2025 Finalmente se realizaron y lideraron los comités de emergencia a la desnutrición los días 03/12/2025 y 10/12/25.
- Se realizaron llamadas telefónicas para el seguimiento a la entrega y consumo de la FTLC de los niños y niñas con desnutrición aguda y se diligenció la matriz de manera semanal; se incluyeron de manera semanal los nuevos casos diagnosticados con DNT aguda en la matriz de seguimiento de la entrega y consumo de FTLC; Se incluyó de manera semanal los nuevos casos notificados con DNT a las matrices de seguimientos a las alertas inmediatas y se realizó seguimiento diario a través del correo electrónico, solicitando información de evolución de los pacientes, Se realizó de manera semanal los oficios a las EAPB que presentaron casos con alertas inmediatas por perímetro braquial menor a 11,5, alertas por edema y sin activación de ruta, de los niños y niñas con Desnutrición Aguda; Se dispuso las historias clínicas en Drive de los niños con alerta inmediata y diligenció las matrices con la información obtenida.
- Se realizó seguimiento al envío de los planes de mejora de las mesas de trabajo realizadas con las EAPB que operan en el departamento con el fin de conocer las acciones adelantadas en todo lo que respecta a la resolución 2350/20.
- Se diligenciaron los 2 indicadores propuestos para el programa de desnutrición, en el curso de vida infancia y primera infancia correspondiente a la vigencia del contrato.
- Se consolidaron las bases de datos nominales de los niños identificados con desnutrición aguda, correspondientes al tercer trimestre del año. Finalmente se realizaron oficios de retroalimentación e incumplimiento al envío para las EAPB que no enviaron soportes
- Se envió la información correspondiente al mes de diciembre según lo acordado en el cronograma elaborado para el equipo de comunicaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código. FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación. 17/06/2019
		Página: 4 de 7

8. Se hizo uso de los formatos del MIPG para las asistencias, convocatorias e informes.
9. Se realizó back-up de la información
10. Se difundió la información creada por la entidad territorial a través de las diferentes redes sociales.
11. Se asistió a la reunión de salud pública el día 02/12/2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL Planilla No.1077013666 y CUS No.1910967123, del mes de NOVIEMBRE de 2025, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015
- El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Interna No.036 de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Gobernadora encargada del Departamento del Valle la Dra María Victoria Machado Anaya, respecto al cronograma de cierre de la vigencia fiscal 2025, donde detallan las fechas límites de cierre fiscal, haciendo necesario realizar las acciones administrativas que permitan la causación y pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de las fechas establecidas así.
1 Recepción de cuentas por pagar proveedores y PS (SGR) para ser pagadas en la misma vigencia 09/12/2025 y 2. Generación de órdenes de pago (Tesorería) 15/12/2025
Como supervisor de contrato se advierte que el contratista debe cumplir con los productos objeto de las obligaciones derivadas de éste, dentro del plazo establecido en el contrato, es decir 31 de diciembre de 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión.02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 48.000.000	CUOTA 1	01-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	02-2025	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	03-2025	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	04-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 48.000.000	CUOTA 5	05-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$ 44.000.000	CUOTA 6	06-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000	CUOTA 7	07-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor total ejecutado	\$ 48.000.000	CUOTA 8	08-2025	\$4.000.000	PAGADA
Valor saldo por ejecutar	\$ 0	CUOTA 9	09-2025	\$4.000.000	PAGADA
Intereses moratorios	\$0	CUOTA 10	10-2025	\$4.000.000	PAGADA
		CUOTA 11	11-2025	\$4.000.000	PAGADA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página. 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad hasta la fecha.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe Día N/A de Mes N/A de N/A

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los

15 días del mes de DICIEMBRE de 2025

Firma


 Nombre: FABIOLA BERÓN CAÑARTE
 C.C. 29305791 de BUGALAGRANDE
 SUPERVISOR